DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 162

PRIMAVERA , 23 de Mayo de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV Rut 10017996-2

La Cantidad de 21,800 VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA CONFECCIÓN Y ADQUISICIÓN DE 1 GALVANO, PARA SER ENTREGADO A LA ARMADA DE CHILE DE LA COMUNA DE PRIMAVERA EN SU 140° ANIVERSARIO POR PARTE DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", DE ACUERDO A O/C N° 6754 DE FECHA 22/05/2019.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	2519	22/05/2019	21,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		21,800
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,800	
	Totales	21,800	21,800

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		21,800
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	21,800	
	Totales	21,800	21,800

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO